



DECRETO ALCALDICIO N° 2716
AUTORIZA CONTRATO DE TRABAJO
LICITACION ID N° 3656-111-L118.

REQUINOA, 02 DE OCTUBRE DE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2715 de fecha 02.10.2018, que Adjudica de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **"NOTIFICACION DE COBRANZAS DE ASEO MEDIANTE CARTA A LOS DOMICILIOS DE LA COMUNA DE REQUINOA"**. Al Proveedor **LEANDRA DEL CARMEN PEÑA SILVA**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 530.556.- impuesto incluido.

El Memo N° 378 de fecha 02.10.2018, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contrato de trabajo proveniente de la Licitación ID 3656-111-L118 de **"NOTIFICACION DE COBRANZAS DE ASEO MEDIANTE CARTA A LOS DOMICILIOS DE LA COMUNA DE REQUINOA"**. Al Proveedor **LEANDRA DEL CARMEN PEÑA SILVA**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 530.556.- impuesto incluido. Desde el 02 de octubre hasta el término de la labor que da origen al contrato.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación proveniente de Licitación ID 3656-111-L118 la contratación de **"NOTIFICACION DE COBRANZAS DE ASEO MEDIANTE CARTA A LOS DOMICILIOS DE LA COMUNA DE REQUINOA"**, al proveedor **LEANDRA DEL CARMEN PEÑA SILVA**, Rut: [REDACTED] por un monto total de \$ 530.556.- impuesto incluido. Desde el 02 de octubre hasta el término de la labor que da origen al contrato.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 02.10.2018.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/yac.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
RRHH (1)
Archivo.-